

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Responsable del Tratamiento: COMBUSTIBLES WDF S. A. S.
Domicilio Principal: Calle 15 C N 3 N 17 Yumbo – Valle
Teléfono: 6699461
Correo electrónico: combustibleswdf@yahoo.com

1. NORMATIVIDAD LEGAL Y AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con lo Dispuesto en la Constitución Política, La Ley 1581 del 2.012, El Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por COMBUSTIBLES WDF S.A.S. en todas aquellas actividades que impliquen tratamiento de datos como recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, etc.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la interpretación y aplicación de esta política y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato para llevar a cabo el Tratamiento de su información personal; puede presentarse en cualquier medio electrónico o físico que pueda ser consultado posteriormente.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal, documento físico, electrónico generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En este se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) **Causahabiente:** Persona que ha sucedido a otra por causa de fallecimiento de ésta (heredero).
- e) **Dato personal:** Cualquier información que indirecta o directamente se refiere a una persona natural y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección física, dirección de correo electrónico, número telefónico.

- f) **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal por la ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semiprivado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público. Por su naturaleza, los datos Públicos pueden estar contenidos en Registros y documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- g) **Dato sensible:** Información que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. También se considera un dato sensible todo aquel que sea de un menor de edad.
- h) **Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de la información.
- j) **Encargado del Tratamiento:** Persona Natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- k) **Responsable del Tratamiento:** Persona Natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- l) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por este o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos por la ley.
- m) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTUA LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:

COMBUSTIBLES WDF S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales para: **a)** Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales; **b)** Venta del producto y servicio que comercializa la empresa; **c)** Informar sobre cambios en el producto y servicio prestado; **d)** Evaluar la calidad del producto y servicio; **e)** Realizar estudios internos sobre el consumo del producto y/o servicio prestado; **f)** Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre el producto y/o servicio, eventos y/o promociones de tipo comercial, así como información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa a la actividad que desarrollamos; **g)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral; **h)** Soportar procesos de auditoría interna o externa; **i)** Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por lo tanto **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario con el fin de proveer nuestro producto y servicios; (iii) la información tenga relación con un proceso de reestructuración de la empresa como fusión, consolidación, adquisición, etc. (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Atendiendo a la norma, **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, como responsable del tratamiento de datos personales adoptará los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad regulada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
- b) **Principio de finalidad:** La actividad del tratamiento de datos personales que realice **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

- c) **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial que revele el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, COMBUSTIBLES WDF S.A.S. garantizara al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de estos, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas de **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en Bases de Datos, están obligados a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la Ley de Protección de Datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Los Principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la Protección de Datos Personales.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE COMBUSTIBLES WDF S.A.S:

Durante el tratamiento dado a la información personal de los Titulares **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, sus empleados, se comprometen a respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales en poder de **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, este derecho se podrá ejercer, entre otros, ante datos inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, por estos en calidad de titulares del dato, salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- c) Ser informado, previa solicitud, sobre el tratamiento dado a sus datos personales.
- d) Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de sus datos personales siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la política.
- e) Presentar ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quejas cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos ni garantías legales y constitucionales.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en poder de **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**
- g) Acceder de manera gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el Titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al Titular.

Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

En ningún caso el titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos.

6. DEBERES DE COMBUSTIBLES WDF S.A.S.:

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- i) Exigir a Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política (i) registrar dicho reclamo como reclamo en trámite colocándole la leyenda “reclamo en trámite” en la forma que se establece en la presente política.(ii) colocar la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competentes sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso de dado a sus datos.
- n) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

7. SOLICITUD AUTORIZACION AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitara por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

8. AVISO DE PRIVACIDAD:

En el evento en el que **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**, no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservara para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

COMBUSTIBLES WDF S.A.S. solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10. AREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:

El área administrativa de **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo al correo electrónico combustibleswdf@yahoo.com o llamar a la línea telefónica 6699461 en el Municipio de Yumbo, o radicar en la siguiente dirección CLL 15 C Norte 3 N 17 indicando el asunto "Reclamo Habeas Data". De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm.

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informara de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "Reclamo en Tramite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, se informara al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **COMBUSTIBLES WDF S.A.S.** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutara los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

12. VIGENCIA

El presente manual de Políticas de Protección a Datos Personales entra en vigencia a partir del momento de su publicación.